

II CARRERA POR LA EDUCACIÓN , LA FAMILIA Y LA VIDA SALUDABLE DE LA RIOJA

LOGROÑO, 21 NOVIEMBRE, 2021

NORMATIVA GENERAL DE LA CARRERA

ORGANIZA:

IGNACIO FAULÍN PRODUCCIONES

PATROCINADORES OFICIALES:

CAJA LABORAL

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO-LOGROÑO DEPORTE

GOBIERNO DE LA RIOJA

EMBUTIDOS ECOLÓGICOS LUIS GIL

ARTÍCULO 1.- DENOMINACIÓN Y OBJETIVOS

La II CARRERA POR LA EDUCACIÓN , LA FAMILIA Y LA VIDA SALUDABLE DE LA RIOJA

se celebrará en Logroño el domingo 21 de noviembre de 2021.

El propósito es crear una FIESTA LÚDICA Y PARTICIPATIVA que tome el centro de Logroño.

La I ICARRERA POR LA EDUCACIÓN , LA FAMILIA Y LA VIDA SALUDABLE DE LA RIOJA

tiene tanto un componente DEPORTIVO como CIUDADANO, SALUDABLE , FAMILIAR y EDUCATIVO. Se fomenta la participación de escolares a través de centros educativos y AMPAS, dando forma a concursos y premios en toda La Rioja.

La modalidad y horario de la I ICARRERA POR LA EDUCACIÓN , LA FAMILIA Y LA VIDA SALUDABLE DE LA RIOJA

son los siguientes:

-CARRERA FAMILIAR – 2,5 Kms. Dará comienzo a las 11 horas y no tiene carácter competitivo.

ARTÍCULO 2.- PARTICIPACIÓN

Para tomar parte en las diferentes modalidades, cualquier persona podrá tomar parte en ellas si se inscribe correctamente en función de las siguientes edades.

-CARRERA FAMILIAR. Abierta a todas las edades .La inscripción de los menores la realizará el padre, madre o tutor legal.

Se entenderá, a cualquier efecto, la edad cumplida el día de la celebración de la carrera.

ARTÍCULO 3.- RECORRIDO

La prueba se celebrará en terreno de asfalto, teniendo salida en la esquina de Miguel Villanueva con General Vara de Rey, a la altura de la sede central de Caja Laboral en Logroño. La llegada tendrá lugar en la calle Vara de Rey, cincuenta metros más adelante que la salida. El recorrido discurrirá por las calles Vara de Rey, Gran Vía, Murrieta, Once de Junio, Mayor, La Cadena, Rodríguez Paterna, Portales, Muro del Carmen y Vara de Rey.

ARTÍCULO 4.- CATEGORÍAS

Se establecerá una única categoría .

CARRERA 2,5K

ARTÍCULO 5.- INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se abre a las 00.00 horas del día 20 de octubre de 2021 y finalizará a las 10 horas del día 21 de noviembre de 2021 para cualquiera de las categorías. Las inscripciones online se realizarán mediante un link que es

El importe de las inscripciones para la carrera será de 6 euros más gastos de gestión.

El pago correspondiente se podrá realizar siguiendo los medios habilitados a tal fin en la plataforma de Inscripciones.

En ningún caso se procederá a la devolución del importe de la inscripción a la carrera.

ARTÍCULO 6.- ENTREGA DE DORSALES

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados sobre la camiseta a la altura del pecho sin doblar, cortar o manipular. La inobservancia de este artículo supondrá la automática descalificación.

No serán admitidos corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los reglamentariamente inscritos. Queda terminantemente prohibido correr con un dorsal duplicado. En caso de detectarse, además de ser retirado de la carrera, también podrá serlo aquel que porte el dorsal original por facilitar dicha acción.

La recogida de la bolsa del corredor con los dorsales tendrá lugar en el recinto situado en la trasera de la Concha del Espolón logroñés. Se habilitará el 20 de noviembre (entre las 9 y las 21 horas, ininterrumpidamente) y el 21 entre las 9 y las 10,30 horas. Amén del dorsal, se entregará una camiseta conmemorativa y material de avituallamiento.

ARTÍCULO 7.- CRONOMETRAJE

La carrera no será cronometrada. No es posible facilitar otro dorsal en caso de pérdida o deterioro.

ARTÍCULO 8.- ASISTENCIA MÉDICA

La organización contará con un servicio médico desde media hora antes del inicio de la primera prueba hasta media hora después de su finalización.

ARTÍCULO 9.-PREMIOS

Se hará entrega de los siguientes premios:

-

Se otorgará un LOTE DE PREMIOS -con material deportivo y cultural- a los seis primeros colegios con mayor número de inscripciones.. Se entregarán también varios lotes de premios que se sortearan entre los inscritos .

ARTÍCULO 10.- DESCALIFICACIONES

El Servicio Médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la competición a cualquier atleta que:

-Manifieste mal estado físico

-Manifieste cualquier comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 11.- VEHÍCULOS

Está terminantemente prohibida la circulación de cualquier vehículo por el itinerario de la prueba durante el transcurso de la misma, salvo aquellos que la organización haya designado y que estarán convenientemente identificados.

No se puede acompañar a los participantes por personas no inscritas. .

ARTÍCULO 12.- RESPONSABILIDAD

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes -en el caso de menores, del padre, madre o tutor legal que lo inscriba- manifestando, en el momento de realizar la inscripción, que el inscrito se encuentra físicamente apto para la carrera.

La organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispondrá de un Seguro de Accidentes y otro de Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba. A estos efectos, la organización no se hará responsable -en ningún caso- de los daños que puedan sufrir u ocasionar aquellos corredores que participen portando un dorsal asignado a otro corredor.

ARTÍCULO 13.- CARÁCTER SOCIAL

Dado el carácter social del evento, de cada inscripción se donará un euro a la asociación ARER (Asociación Riojana de Enfermedades Raras).

ARTÍCULO 14.- AVITUALLAMIENTOS

Habrán un avituallamiento líquido en meta .

-

-

El avituallamiento líquido estará compuesto por agua, refrescos y/o bebidas isotónicas.

Con el fin de que todos los participantes puedan disponer en meta de avituallamiento líquido, se ruega moderación a la hora de consumirlo y piensen que los participantes que llegarán a continuación son igualmente merecedores de ellos.

ARTÍCULO 15.- ECO-RESPONSABILIDAD

Dentro de la filosofía del mantenimiento responsable del medio ambiente, la organización pretende fomentar los buenos hábitos de los deportistas a este respecto dentro de las carreras populares. Así, los residuos que genere cada corredor deberán ser autogestionados. Es decir, estará prohibido arrojar residuos a lo largo del trazado de la prueba y en la zona de Salida/Meta. El incumplimiento de esta norma supondrá la descalificación.

ARTÍCULO 16.- ACEPTACIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN

Todos los participantes -en el caso de los menores, padre, madre o tutor legal- por el mero hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento o normativa de la Carrera. En caso de duda o de surgir alguna situación no prevista en el mismo, se mantendrá lo que disponga el organizador.

Por el hecho de inscribirse el corredor -en menores a través del padre, madre o tutor legal- declara encontrarse en estado de salud óptimo para participar en la prueba. Además, exime de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes,

durante y/o después del evento deportivo, renunciando a cualquier acción legal contra cualquiera de dichas entidades.

El organizador no conservará ningún dato facilitado por parte de los inscritos una vez finalice la carrera.